

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOLIS RICARDO JERONIMO s/Quiebra", Expte. N° 1578/07, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 17 de Marzo de 2008 el Sr. Juez ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Jerónimo Solís, mayor de edad, D.N.I. N° 12.545.125, con domicilio real en calle Italia 1456 de la ciudad de Coronda (Pcia. de Santa Fe). 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4) Se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 (Galería Florida) 2° Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., fijándose el día 16/05/08 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Davila. Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayan, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24.522. Santa Fe, de Abril de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C□30008□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "ROMERO RAMON ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 184/08, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ramón Enrique Romero, D.N.I. N° 30.904.227, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Soria, empleado, domiciliado realmente en Roque Saenz Peña 1851 ciudad y legalmente en calle Gral. López 3160 P.A. ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester, 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□30011□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "MOLINA MAURICIO GUSTAVO s/Quiebra", Expte. N° 129/08, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mauricio Gustavo Molina, D.N.I. 26.362.552, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Sánchez Zapata, empleado, domiciliado realmente en Las Flores II, Torre I, Dpto. 255 ciudad y legalmente en 1° de Mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y

Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester, 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de abril de 2008. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Filomena (Secretaría). Secretaría, 17 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 30012 Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "MEHAUOD LUCAS LUIS HERNAN s/Quiebra" (Expte. 1239/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Marzo 18 de 2008. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Lucas Luis Hernán Mehauod, argentino, D.N.I. N° 30.489.073, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Mitre 893 de la ciudad de Esperanza y legalmente en Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 16/04/08 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 16/05/08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 02/07/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 29/08/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Santa Fe, Abril 16 de 2008. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un

síndico el C.P.N. Francisco Silvestre Grossi, con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 a quien se designa en tal carácter. Fdo. Bermúdez, Claudio, Juez; Ojeda, Nilda, Secretaria. Santa Fe, 16 de abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□30025□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: "FRANCO ERMINIA MARCELINA s/Quiebra". Expte. N° 224/08, se ha dispuesto: "Fíjese hasta el día 16/05/08, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 30/06/08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 26/08/08 para que presente el Informe General. Santa Fe, 19 de marzo de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Gerardo Borda Bossana quien constituye domicilio en calle Cándido Pujato 2990 de la ciudad de Santa Fe con atención al público de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 16,30 a 18,30 horas. Secretaría, 14 de abril de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□30085□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CRESPI HAIDEE DEL VALLE s/Quiebra", Expte. 93/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Haidee Del Valle Crespi, argentina, D.N.I. N° 20.473.533, con domicilio real en calle Almonacid 5330, de la ciudad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de la fallida, como así también deberá entregarse toda la documentación relacionada con la contabilidad al síndico. 3) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 4) Para que tenga lugar el sorteo de un Síndico, señálase fecha de audiencia para el día 24 de Abril de 2008 a las 10,30 hs. 5) Dicho funcionario deberá realizar en el término de 30 días un inventario de los bienes del fallido. 6) Fijar como fecha hasta lo cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en particular, el día 30 de Mayo de 2008. 7) Para que el Síndico presente al Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señálase el día 30 de Julio de 2008 y para que presente el informe general, el día 10 de setiembre de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 17 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□30090□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GAMARRA JOSE MANUEL s/Quiebra", Expte. N° 27/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de José Manuel Gamarra, argentino, casado, empleado, D.N.I.: 16.850.142, domiciliado realmente en calle Iriondo 3821 Santo Tomé Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2848 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3)

Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 03 de Junio de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 17 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□30092□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Expte. 209/92. "FLORENCIA S.A.C.I.F. e I. s/CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra), se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, 3 de Abril de 2008. Agréguese. Téngase presente. Por reformulado el proyecto de distribución: Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Norberto Berlanga (Juez); Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 16 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□30005□Abr. 23 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno descripta en la demanda de autos, para que dentro del término de Ley (art. 73 C.P.C.), comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VILLAREAL HILDA DEL CARMEN s/Ordinario", Expte. N° 620/07, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30009□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los herederos de María Ramis y Juan Andrés Monjo citados por edictos que han sido declarados rebeldes en los autos: "CARDENES HORACIO c/MONJO JUAN y OTRA s/Pago por Consignación", Expte. N° 259/07, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Santa Fe, 27 de Marzo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11□30089□Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA SUSANA CICHIRILLO, L.C. 6.368.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□30069□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante AURORA BELIA FERNANDEZ, L.C. N° 6.119.279, para que dentro del término de ley comparezcan en los autos: FERNANDEZ, AURORA BELIA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 152/08, a hacer valer derechos. Santa Fe, 8 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□30019□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos N° 149/08. "ZUIANI CLORINDO MIGUEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. CLORINDO MIGUEL ZUIANI, D.N.I. N° 2.506.410, fallecido en Videla en fecha 13 de Octubre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de los Tribunales. Dr. Eduardo Soderro (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□29994□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en los autos caratulados "ROCA JULIO CRISTOBAL s/Sucesorio" (Expte. 325/08); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO CRISTOBAL ROCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□30071□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de santa Fe, en autos caratulados "NAVARRO FRANCISCO FERNANDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 283/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NAVARRO FRANCISCO FERNANDO, D.N.I. N° 6.273.402 fallecido en fecha 03/03/08 para que se presenten hacer valer sus derechos". Fdo.: Dr. Ríos (Juez), Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 16 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□30060□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial

N° 1 de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "CENTURION SARA y otro s/Sucesorio" Expte. N° 1295/07, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDGARDO HOMERO MUSACCHIO, L.E. N° 3.170.537, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□30084□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "LUDER OCTAVIO JOSE s/Sucesorio" Expte. N° 220/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUDER OCTAVIO JOSE, D.N.I. N° 6.217.275, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de abril de 2008. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□30014□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados "TRIONI RAUL ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 1322/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL ANGEL TRIONI, L.E. N° 6.194.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30079□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "MÜLLER JUAN CARLOS EDMUNDO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 237/08) que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de don JUAN CARLOS EDMUNDO MÜLLER, L.E. 3.687.942 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo: Dr. Cantero, Juez; Dra. Piedrabuena, Secretaria". Santa Fe, 14 de marzo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□30013□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y

acreedores de OMAR RICARDO JULLIER, L.E. N° 6.240.481, para que en los autos caratulados: "JULLIER OMAR RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 122/08, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales. Santa Fe, 8 de Abril de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□30081□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "CENTURION SARA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 1295/07, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña SARA CENTURION, L.C. N° 2.080.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□30082□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "SARSOTTI AGUSTINA ARMINDA TRIUNFANTE MARIA IDA s/Sucesorio", Expte. N° 375/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SARSOTTI AGUSTINA ARMINDA TRIUNFANTE MARIA IDA, L.C. N° 1.534.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 15□29998□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña MICAELA VILLALBA (L.C. 2.403.332), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "VILLALBA MICAELA s/Sucesorio", Expte. N° 178/08, lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11.287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 14 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□30077□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don REMIRO ENRIQUE SPIES, L.E. N° 6.196.883, para que comparezcan a

hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: "SPIES REMIRO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 1233/06. Notifíquese. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30058□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don ISMAEL CARLOS WETTSTEIN, L.E. N° 6.219.254, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: "WETSTEIN ISMAEL CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 1352/06). Notifíquese. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□30055□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "DEL CASTILLO RAUL y OTRAS/Declaratoria Herederos", Expte. N° 1833/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL DEL CASTILLO, D.N.I. N° 04.133.176, fallecido en la localidad de Santa Fe el 15 de Octubre de 2007 y de Doña NELIDA ALCORCE, D.N.I. 0.627.690, fallecida en Santa Fe el 13 de octubre de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□30016□Abr. 23 May. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don EDIO ALFREDO FORNERO, en los autos caratulados: "FORNERO EDIO ALFREDO s/Sucesorio" (Expte. N° 148/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de abril de 2008. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□30035□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11ª Nominación de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FONSO EMILIO CANIO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FONSO EMILIO CANIO s/Sucesorio" Expte. N° 1080/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30052□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don DOMINGO AMARO BERTOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30056□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don JOSE FISCARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30102□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO SEGUNDO GIORDANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30098□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don FAUSTO MARQUEZ, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30059□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos caratulados "ESPINOSA MAXIMO y CORVALAN ESMERALDA s/Sucesorio", Expediente N° 119/08; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MAXIMO ESPINOSA, L.E. N° 3.233.703, y ESMERALDA CORVALAN, L.C. N° 4.351.922 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30064□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos caratulados "QUEVEDO EULOGIO ANGEL s/Sucesorio", Expediente N° 236/08; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de EULOGIO ANGEL QUEVEDO, D.N.I. 6.275.882. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. San Jorge, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□30065□Abr. 23 May. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Di Pietro, secretarías de los Dres. José María Eugenio Quiroga y Jorge Luis Ingaramo se ha ordenado publicar el presente por el término de cinco días, a fin de comunicar que toda persona que acredite un interés legítimo en documental reservada en la secretaría del Juzgado del epígrafe, perteneciente a expedientes cuya fecha sea anterior al año 1997 inclusive, deberá presentarse en el Juzgado correspondiente en horario de oficina, dentro del término de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la última publicación a fin de reclamar su devolución. La petición deberá formalizarse en relación al expediente donde la documental fue presentada. De no mediar reclamos de devolución en tiempo y forma se procederá a la destrucción de la referida documental, previa puesta en conocimiento de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta Circunscripción Judicial y de la Excelentísima

Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber por nota a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y al Colegio de Abogados. Vera, 16 de Abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, José María E. Quiroga, secretarios.

S/C□30148□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña ANA MARIA MENDOZA, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "MENDOZA ANA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 1214/07. Vera, 20 de febrero de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□30120□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Di Pietro, Juez; Dr. José María Quiroga, Secretario, en los autos caratulados: "FERRER CATALINA y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 1257, se cita y emplaza a todos los que se creyeren herederos de los bienes de la herencia de CATALINA FERRER y RAMON MACHUCA para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□30136□Abr. 23 May. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la Ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "GOMEZ ANTONIA y GOMEZ ESTELA c/AMATO DE VALVO JOSEFINA s/Laboral", Expte. N° 576/06, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 6 de marzo de 2008, declarar rebeldes a todos los herederos del causante Josefina Amato De Valvo en cuanto por derecho corresponde. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo autoriza: "Rafaela, 6 de marzo de 2008. No habiendo comparecido los herederos de la demandada Josefina Amato de Valvo, decláreselos rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Publíquense edictos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez; María Marta R. Gutiérrez, Secretaria. Publicación sin cargo de acuerdo al artículo 19 del Código Procesal Laboral. Rafaela, 3 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□30149□Abr. 23 de Abr. 25

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la autorizante, sito en calle Alvear N° 214, 1° Piso, Edificio de Tribunales, cita a estar a derecho a la Sra. Marcela María Alejandra Farias, dentro de los autos caratulados: "SALA ADRIANA SANTINA y Ot. la c/GAITAN SILVANA CLAUDIA y Ot. s/Laboral", Expte. N° 276/06, bajo apercibimientos, si no compareciere dentro del término de tres días a contar después de la última publicación, de declarar la rebeldía de la nombrada. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo autoriza: "Rafaela, diciembre seis de 2007. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 108: Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a la Sra. Marcela María Alejandra Fariás mediante cédulas de ley, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de Ley, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese: Fdo.: Dra. Beatriz A. Abele (Juez); Héctor R. Albrecht, secretario . Publicación "sin cargo" acuerdo al artículo 19 del Código Procesal Laboral. Rafaela, 22 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C□30150□Abr. 23 Abr. 25

El Sr. Juez a cargo del Dist. C. C. L. de la Ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de Dra. María Marta R. Gutiérrez, sito en calle Alvear N° 214, 2do. Piso, Edificio de Tribunales, Rafaela, cita a estar a derecho al Sr. Palchevich Guillermo Enrique, dentro de los autos caratulados: ALDERETE NOEMI MARIA y OTROS c/PALCHEVICH GUILLERMO ENRIQUE s/Laboral", (Expte. N° 526/05), bajo apercibimientos, si no compareciere dentro del término de tres días a contar después de la última publicación, de declarar la rebeldía de la nombrada. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo autoriza. "Rafaela, 18 de Agosto de 2006. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez); Dra. María Marta R. Gutiérrez, secretaria. Publicación "sin cargo" de acuerdo al artículo 19 del Código Procesal Laboral. Rafaela, 20 de Marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□30151□Abr. 23 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3° Nominación, se le hace conocer a Liliana Garetto y titular y jurídicamente responsable del comedor y/o parador "La Querencia", que en los autos caratulados: "JAQUE LINA AGUSTINA c/GARETTO ALICIA; GARETTO LILIANA y Quien Resulte Titular y Jurídicamente Responsable Del Comedor y/o Parador "LA QUERENCIA" s/Laboral", Expte. N° 1106/02, se ha dispuesto en el decreto providencia: "Rafaela, 18 de febrero de 2008. Para que tenga lugar la audiencia que prescribe el art. 51 del C.P.L., fijase nueva fecha para el día 14 de agosto de 2008 a las 9,30 horas. Cítese a las partes para que comparezcan personalmente a la referida audiencia, notificándolas en sus domicilios real y legal, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Susana Rebaudengo (Juez); Juan Carlos Martín, secretario. Publicación sin cargo de acuerdo al artículo 19 de Código Procesal Laboral. Rafaela, 7 de Marzo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□30153□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3º Nominación, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: "FARIAS OSCAR E. c/SERBIS S.R.L. s/Laboral" (Expte. N° 536/00), mediante providencia de fecha 19 de febrero de 2008, se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 19 de febrero de 2008. No habiendo sido observada, apruébese la liquidación practicada a fs. 61 en cuanto por derecho corresponde. En la suma de \$ 920, regúlense los honorarios profesionales del Dr. Horacio M. Virgilio por sus trabajos realizados en autos. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez), Dr. Juan Carlos Martín (Secretario)". Publicación "sin cargo" de acuerdo al artículo 19 del Código Procesal Laboral. Rafaela, 10 de marzo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□30152□Abr. 23 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "PERETTO CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 101/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PERETTO CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 11 de Abril de 2008. Delia G. Bornia, secretaria.

\$ 26,40□301117□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Rafaela, en autos: "YAGER ODILMA MAGDALENA s/Sucesorio", Expte 60-08, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña YAGER ODILMA MAGDALENA o YÄGER ODILMA MAGDALENA, para que el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 11 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 22,20□30137□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. N° 933/05. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ERHARDT OMAR ALBERTO y SANCHEZ MARTIN R. s/Ejecutivo", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 21 de febrero de 2006. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los demandados, por cuanto derecho corresponde. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana I. Rebaudengo (Juez); Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 11 de abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□30078□Abr. 23 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JORGE LUIS FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. N° 102/08, JORGE LUIS FARIAS s/Sucesorio". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. N° 102/08. Rafaela, 5 de marzo de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 39□30063□Abr. 23 May. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 1° Nominación, en los autos: "GONZALEZ DANIEL c/PARUZZO MARIA GUADALUPE y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte: N° 29/04, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor OMAR ARTURO MICHELOUD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Marzo de 2008. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria". Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□30048□Abr. 23 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de ALOIS ESTEBAN MICHEL, Expte. N° 115/08, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□30017□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de ERMINIO SEGUNDO PERESON, Expte. N° 194/08, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Reconquista, 4 de abril de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□30020□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora PETRONILA NIDIA MAI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 16/08 "MAI PETRONILA NIDIA s/Sucesorio". Reconquista, 31 de Marzo de 2008. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□30100□Abr. 23 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de Reconquista, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de ATILIO BRAIDOT, para que hagan valer sus derechos en el respectivo proceso sucesorio, en el término de ley. Autos: "BRAIDOT ATILIO s/Sucesorio" Expte. N° 1595/05. Reconquista, 12 de diciembre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□30144□Abr. 3 May. 8
